

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CÓRTESES.

Sesion del dia 27 de junio de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

(Conclusion.)

Debo decir que se comete un error llamando á esta empresa de colonizacion: Esto supondria el traslado de familias de un territorio á otro para siempre; pero aqui solo se trata de exportar y reexportar de 5 en 5 años cierto número de jornaleros. No debe, pues, confundirse este movimiento periódico con la colonizacion.

Otro cargo que se hace, es la falta de mugeres cuando los primeros que se trasportaron. Es necesario tener presente que el empresario iba á ciegas naturalmente por ser la primera y tenia que organizarlos. Las condiciones, por otro lado, del contrato eran muy aceptables: vestido, médico, botica, trabajo graduado por los facultativos, y como jornal mensual cinco pesos el minimum.

Decia el señor Concha que para qué queriamos rebajar los jornales, porque esto era perjudicial á los blancos y favorecer á los negros. Aqui hay una equivocacion por parte del señor Concha. Se trata de rebajar los jornales del negro, del esclavo, á fin de aumentar el trabajo. Si pues se tiene en cuenta el vestido, alimento, gastos de aclimatacion, asistencia de facultativos y aun el importe de los dias festivos, que tambien se les abonan, se verá que esta empresa nadie tiene de inmoral, y no hay iniquidad en este contrato, como se pretende.

Yo me acuerdo, señores, que oyendo hablar del proyecto y calificarlo, como se ha calificado aquí, no teniendo conocimiento de los términos en que se había hecho el contrato ni de las circunstancias que habian mediado, pregunté, y me lo explicaron así: Cuando los hombres caian muertos por las calles; cuando los hijos se morian en brazos de sus madres, y los esposos en presencia de sus mugeres, entonces se verificó ese contrato. No sabiendo yo de qué se moria la gente pregunté: ¿y de qué se muere? De hambre, me contestaron. Entonces dije: la empresa está justificada; no hablemos mas. Esto mismo digo ahora. ¿Qué títulos no ha contraído con la humanidad el empresario que ha sacado de la miseria y del hambre á tantas familias! Podrá haber cometido algun exceso despues: si le ha cometido, ¿por qué no se le ha juzgado? Si no lo ha cometido, ¿por qué se le acusa? Mirada la empresa bajo este punto de vista, no puede menos de decirse que es humanitaria. La importacion regular es mucho mas ventajosa que la antigua inmigracion eventual y sin garantías de ningun género.

Esto es lo que he dicho y esto es lo que vuelvo á decir, y esto es lo que han opinado cuantas personas entendidas han examinado el expediente. Por lo demas lo que nosotros proponemos, es que ese contrato se rescinda sin violencia y voluntariamente por aquellos que quieren separarse de la empresa.

Ahora, señores diputados, elegid entre un voto que conculca todos los derechos de la justicia y otro que los consagra: elegid entre el voto de la mayoría y el de la minoría; nosotros esperamos sin temor vuestro fallo.

El señor Bayarri rectifica, leyendo varios documentos, entre ellos el dictamen de la comision de colonizacion blanca, y una esposicion de uno de los socios del señor Feijóo, en que se manifiesta la manera cruel y antihumanitaria con que habian sido tratados los gallegos inmigrados.

El señor Ordax Azevilla rectifica á su vez leyendo varias piezas del expediente.

Rectifica el señor Bayarri, y despues de algunas palabras del señor Arias Uriá, que no pudimos oír por pronunciárselas con voz baja, rectifica tambien el señor marqués del Duero

y el señor Ordax.

Leido el voto particular, y preguntado si se tomaba en consideracion, á peticion de competente número de señores diputados, se procedió á votacion nominal, resultando de ella ser desechada por 126 votos contra 2.

Se leyeron y anunció que se imprimirían y discutirían oportunamente el dictamen de la mayoría de la comision de las bases constitucionales respecto á las adicionales del señor Escosura, y un voto particular del señor Rios Rosas.

Se leyó igualmente y pasó á la respectiva comision, una enmienda del señor Ruiz Pons y otros, al voto de la mayoría de la comision, sobre el proyecto de la inmigracion gallega.

Se leyó otra enmienda del señor Alfonso al artículo 1.º de la ley de Milicias provinciales.

El Sr. MOYANO: Pregunto á la comision de presupuestos por qué no ha presentado el dictamen sobre el plan de Hacienda presentado por el señor ministro del ramo, toda vez que anoche quedó terminado.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (de la comision): El dictamen estaba, hace pocos momentos, sobre la mesa para dar cuenta de él; mas habiéndose inutilizado con tinta, se ha dado á copiar nuevamente. (Risas generales).

El señor Presidente señaló para la orden del dia de mañana el dictamen de la mayoría sobre inmigracion gallega; la reserva del ejército y levantó la sesion á las tres y 50 minutos.

Sesion del dia 28 de junio.

Abierta á las once menos doce minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Dictamen de la comision sobre inmigracion de gallegos en Cuba.

Leido el dictamen y abierta discusion sobre los párrafos de que constaba fueron aprobados.

Se leyó una enmienda del señor Ruiz Pons y otros, para que el gobierno mandara formar un expediente en reclamacion de los perjuicios causados por la empresa del señor Feijóo á los inmigrados en la isla de Cuba, y que se exija la responsabilidad á quien correspondia.

Aceptada desde luego por la comision esta enmienda se tomó en consideracion, y quedó como párrafo 5.º del dictamen de la mayoría, y sin discusion quedó aprobada.

Se leyó una proposicion del señor Serrano y otros, pidiendo á las Cortes se sirvan declarar que el capitán general de la isla de Cuba don José de la Concha, las autoridades de aquella isla, el ejército, la armada, la Milicia Nacional y los habitantes todos que han auxiliado al gobierno en las dificiles circunstancias por que acaba de pasar aquella preciosa Antilla, han merecido bien de la patria.

El Sr. SERRANO: Señores; me levanto á apoyar la proposicion que en union de otros señores diputados he tenido el honor de firmar, confiando mas bien que en mis esfuerzos para sostenerla, en la benevolencia de la Asamblea. Sabido es de todos, las circunstancias dificilísimas por que ha pasado la isla de Cuba; y sabido es tambien el tacto, prudencia, circunspeccion, valor y patriotismo con que se ha producido el capitán general de aquella Antilla don José de la Concha, habiendo conseguido restablecerla á su estado normal, y que las autoridades y demas funcionarios públicos puedan ya ejercer sus funciones libremente.

Si no se hubiera hablado aqui y fuera de aqui (en mi concepto inconvenientemente), y no se hubieran publicado libelos infamatorios contra dicha autoridad, los firmantes de la proposicion nos hubiéramos abstenido de molestar la atencion de las Cortes; pero habiendo mediado todo esto, y siendo dignísimos de toda consideracion el general Concha, las autoridades, el ejército, la armada y la Milicia Nacional, por su comportamiento durante las azarosas circunstancias que alli han tenido lugar, creo que merecen la consideracion de la Asamblea.

Leida de nuevo la proposicion, se tomó en consideracion.

El señor Alonso (D. J. B.) usa ligeramente de la palabra, creyendo haber sido aludida la minoría de la comision por el señor Serrano; habiendo manifestado dicho señor, que su ánimo no ha sido aludir en manera alguna á los individuos de la minoría de la comision, dió el señor Alonso las gracias al señor Serrano por esto manifestacion, y se aprobó la proposicion.

Concluida la lectura de los votos particulares, se anunció que se imprimirían y se señalaría dia para su discusion.

El señor Huelves, ministro de la gobernacion, ocupó la tribuna y leyó los dos proyectos de ley siguientes:

1.º Concediendo una pension de 6,000 reales á doña Matilde Ruiz de Hermida, viuda del capitán de cazadores de la Milicia Nacional de Santiago, don José Taboada.

2.º Concediendo una pension de 6 rs. diarios á las familias de las victimas de Alfamen.

Se acordó que el primer proyecto pasara á las secciones, y el segundo á la comision que entendiéndose en otro igual presentado por los señores diputados de Zaragoza.

Entró en seguida en la discusion del dictamen sobre la reserva del ejército.

Abierta discusion sobre la totalidad, dijo en contra

El Sr. TORRE (don Carlos de la): Al tomar la palabra en esta cuestion, no es mi ánimo en manera alguna hacer oposicion al proyecto de reserva, en el concepto que conozco que es indispensable que esta subsista, si ha de haber como yo lo deseo y desea el Congreso disminucion en los gastos, y que esté preparado el pais para hacer frente si lo necesita á una guerra.

En dos conceptos voy á hacer mi impugnacion: 1.º, en el que creo que con la fuerza de ejército permanente que hoy existe, y la reserva que se propone, resulta mayor número de fuerza que la que el pais puede sostener, atendido al estado de sus rentas; y 2.º, en el concepto de que creo que los buenos deseos del gobierno y de la comision, que yo reconozco, no podian realizarse sin alterar varios artículos que aparecen en el dictamen y que en mi concepto no hacen falta.

En el año 1833, la totalidad del ejército en todas sus armas, incluidas las milicias provinciales, ascendia á 91,109 hombres, y en el dia si se aprueba el dictamen, ascenderá á 70 mil hombres la fuerza del ejército permanente; á 3000 la de la Guardia civil, y 70 mil hombres de la reserva, que hacen el total de 139 mil hombres; de manera que vendremos á tener un exceso de fuerza de la que teniamos en el año 1833 de 47,901 hombres. Yo bien sé que este número quedará disminuido en 10 mil hombres, tan pronto como la reserva esté organizada, si se lleva á efecto la indicacion que el señor ministro de la Guerra tuvo á bien hacer al Congreso, cuando se trató de la fuerza permanente.

En estos dos puntos voy á fijarme, y empezaré haciendo una indicacion acerca de la division que se propone de estos 70 mil hombres. En el proyecto del gobierno presentado á las Cortes, se proponen 80 batallones de 4 mil hombres, y la comision y el gobierno, puestos de acuerdo, han rebajado esta fuerza á 70 mil hombres, pero siempre con la division de los 80 batallones. Los 80 batallones cargan considerablemente á la nacion, porque si bien es verdad que hay suficiente número de gefes y aun capitanes en situacion de reemplazo que pueden ser destinados á estos cuerpos, indudablemente tendremos que crear plazas de tenientes que no los hay en el ejército, pues ahora mismo ha habido que hacer una promocion ó propuesta de 600 para reemplazar las vacantes, lo que prueba no hay bastantes; lo mismo tendremos con la clase de sargentos y cabos, que como han de estar sujetos á los reglamentos de los cuerpos permanentes, cuando mayor número sea de batallones, tantos mas serán ellos y mayores los gastos; por

otra parte, la gratificacion de los gefes en los 70 batallones, será mayor que si solo fueran 60, y el aumento de medio real que se designa á los cabos, claro es que cuantos mas sean, mas aumentará el presupuesto, y lo mismo sucederá con la clase de tropa en las asambleas; por manera, que sin gran perjuicio y sí con utilidad, estos 70 mil hombres podrian organizarse en 60 batallones, consiguiéndose una economia no despreciable en nuestra actual situacion, sin embargo de que yo creo podria tenerse otra reserva que llenara mejor sus condiciones.

Otra circunstancia hay tambien que tener presente, cual es la de que se proponen dos quintas, una en marzo ó abril para el ejército permanente, y otra en setiembre para ejército de reserva.

Yo que conozco algun tanto esta clase de operaciones y el continuo trastorno que ocasiona á los pueblos, me hacen preferir desde luego una sola quinta y que en esta se sortee, dado caso que no haya voluntarios, la fuerza permanente y la reserva. Encuentro tambien en lo que propone la comision para entrar en suerte, que habrá hombre que despues de haber sufrido cuatro por la fuerza permanente tenga que sufrir otras dos para la reserva, lo que le ocasionará sufrir seis veces la suerte, lo cual es estar en una continua agonía.

La comision no marca tampoco si se sujetan ó no los que se han sorteado para la reserva á las mismas condiciones que los de ejército permanente; es decir: si han de ser solteros. Vamos á tocar con esto el gravísimo inconveniente de que no estando bien expresado esto en la ley, no bien se hayan concluido los sorteos de primera y segunda edad, es decir de 20 y 21 años, para el ejército permanente, si no se prohibe terminantemente á los mozos que se casen, contraerán matrimonio; y en ese caso si no pueden ser casados en la reserva, ya no podrán servir en ella.

Veo otro inconveniente tambien gravísimo, en que á los cuatro años de servir en la reserva se le permita contraer matrimonio, porque para mí el militar, sobre todo en las clases de tropa, no debe nunca ser casado. Supongamos que tenemos en la reserva un batallon de 700 hombres que pueden todos ellos ser casados, ¿que puede esperar el pais de un batallon que en el caso de ponerse en marcha lleve á la cola ó deje abandonadas 400 ó 500 mujeres y 800 ó 900 chiquilles? Yo creo que nada.

Voy á hacer ligeramente una reseña de la reserva, cuya forma me parece mas aceptable. Yo pondria el tiempo del servicio en 8 años. De 18 á 20 estarian los soldados en la reserva adquiriendo su instruccion y acabando de desarmarse. De 20 á 24 servirían en el ejército permanente, y de 24 á 26 volverian á la reserva. Ya sé yo que no es suficiente el tiempo de 4 años de servicio en el ejército permanente para las armas especiales de caballeria, artilleria é ingenieros; pero es que yo no admito la reserva mas que para el arma de infanteria, y para compensar la falta de servicio en la reserva de las otras armas, podian estas servir 6 años en el ejército permanente y luego marcharse á sus casas.

El artículo 35 de la comision dice que en el caso de declarar un distrito en estado de guerra, el reemplazo de la reserva se hará lo mismo que el del ejército permanente. ¿Y qué inconveniente vé la comision en que se haga siempre del mismo modo? Yo no veo ninguna contra; al contrario, en lo que le encuentro es en esta variacion de sistemas, pues con ella sucede que las milicias provinciales pierden las condiciones de tales y es necesario disolverlas como sucedió al fin de la guerra de la Independencia y de la de los siete años, que se disolvieron, no porque faltaran en nada á su deber, sino porque habian adquirido unos derechos que la separaban enteramente de la índole de su instituto.

En cuanto á los ascensos, tambien veo inconveniente en el sistema que establece el dictamen de la comision: Se dice que los ascensos tanto en el ejército permanente como

en la reserva, han de ser con arreglo á una sola escala. Pues bien; vamos á tocar el inconveniente siguiente: habrá un teniente del ejército á quien toque ascender y vaya á la reserva con los cuatro quintos de su sueldo, y si á los pocos dias ocurre otra vacante, el teniente que ocupe esta pasará á capitán con su sueldo por entero, siendo mas moderno que el que habia ascendido antes; y lo mismo sucederá con los ascensos de los que se hallen en la reserva.

Creo, pues, que lo mas conveniente seria que el gobierno retirara este proyecto redactándolo de nuevo y poniendo en armonía la organizacion de la reserva con la del ejército permanente. O de lo contrario, al ponerse en ejecucion este proyecto, se tocarán los inconvenientes que he indicado.

El señor ministro de la GUERRA: Mucho me estrañan las impugnaciones que ha hecho el señor Latorre, siendo S. S. general. S. S. ha empezado por decir que la fuerza del ejército permanente y la que ahora se propone, son cargas superiores á las que el pais puede sostener. Aun dado que lo fuera, S. S. se olvidó que la reserva es para cuando hay guerra y entonces no se miran los recursos del pais, sino que se tiene en cuenta el número de enemigos; así que al fijar el gobierno la fuerza de la reserva en 80 mil hombres, en vez de los 60 que propone la comision, ha tenido en cuenta las fronteras que tenemos que defender y el número de enemigos que podrían atacarnos en un caso dado. No sé, por consiguiente, el fundamento del señor Latorre para decir que el número total del ejército y la reserva, es excesivo para en caso de guerra.

Las demás observaciones que ha hecho su señoría son de escasa importancia y no merecen ocupar demasiado la atencion de las cortes; si se hicieran otras, me reservo el contestarlas.

Después de rectificar el señor Latorre, dijo:

El Sr. ROS DE OLANO: Señores; no vengo preparado para hacer un discurso, y solo voy á decir algunas palabras para rectificar las ideas que ha emitido el señor general Latorre.

Ha manifestado S. S. que el número de ejército que se pide activo y pasivo, es excesivo. Es estraño que una persona tan entendida como el señor Latorre, haya dicho tal cosa. Para guarnecer las plazas que tenemos, y ponerlas en pié de guerra, se necesitan 70 mil hombres. Escusado es decir que lo que se pide es reserva; y al decirse reserva es claro que se quiere atender á las necesidades de la guerra.

Veamos ahora si en caso necesario estamos preparados para atender á las necesidades de la guerra: Lo único que dá fuerza á las naciones y las hace respetar es el ejército, y nosotros nos encontramos hoy con un ejército insuficiente para guarnecer las plazas fuertes y atender al mismo tiempo á las demás necesidades del momento. Nosotros tenemos necesidad de acudir de un momento á otro tanto á las posesiones de Africa como á las Antillas, y al mismo tiempo no podemos dejar de atender al interior de la Peninsula. Pues bien nosotros sin vias de comunicacion terrestres ni marítimas no podemos hacer frente con la pereatoridad que le exigiria, el día en que la Francia que puede en menos de 24 horas poner en nuestras fronteras y costas un ejército doble que el nuestro) se le ocurriese mandar á nuestro territorio un ejército formidable. Esta es la razon porque creo que debemos prevenirnos y que no es excesivo el número que se pide para la reserva.

Ha dicho S. S. que los militares no deben ser casados. En esta parte arguye S. S. contra una ley de la naturaleza, y esto solo contesta á esa observacion.

S. S. ha dicho, y esta es una opinion muy eomon, que el soldado de infanteria se forma muy pronto. Yo digo á S. S. que si cree que el soldado de infanteria es tal soldado cuando sabe cargar y disparar un fusil, esto es un error. El soldado se forma muy tarde pues no es tal soldado hasta que se habitúa al cuartel, tiene al capitán por su padre, y ha olvidado completamente los hábitos de su familia.

Tambien ha dicho S. S. que no debia haber mas batallones que uno en cada provincia. Comprendo esta idea en el ánimo de cualquier diputado que no sea militar; pero no la comprendo en S. S. El número de los batallones de las milicias provinciales se fijan en 80, y las provincias son 49, militarmente hablando. ¿Qué fuerza quiero dar el señor Latorre á cada batallón? Mas no siendo las provincias iguales en número de habitantes, resultaria que no podrian ser iguales todos los batallones. Es visto pues que esto no es posible.

Ultimamente ha dicho S. S. que en casos extremos debia apelar á la Milicia Nacional. Voy á decir cuál es mi opinion respecto á la Milicia Nacional. Lanzar la Milicia Nacional á los peligros, es una inhumanidad. La Milicia

Nacional no puede compararse con el ejército. El soldado es solo un individuo, y el miliciano nacional es un padre de familia. S. S. comprende muy bien, por qué cuando se toca generala lloran en el hogar las familias, y eso tratándose solo de que la Milicia Nacional no salga de la poblacion. La Milicia Nacional es una institucion solo para la defensa de las garantías nacionales, para la defensa de sus hogares, no para ir á la guerra por imprevision de un gobierno que no esté preparado para cualquier invasion. Así pues, si hemos de estar preparados para lo que pueda ocurrir, que no hemos de obligar á la Milicia Nacional á prestar un servicio que no es de su institucion, acudamos pronto á la organizacion de la reserva con las milicias provinciales.

El Sr. LATORRE (rectificando): Ha dicho el señor Ros de Olano, que yo no quiero la reserva para la infanteria. Yo no me opongo á la reserva antes por el contrario; si la quiero es para la infanteria.

Tampoco he dicho que queria que hubiese en cada provincia un batallón.

Yo admitiria cuando mas una base fija para la reserva que fuese proporcional en cada provincia, porque de lo contrario resultarian batallones de 500 hombres, y otros de 1,500.

Tampoco creo que he dicho que llevaria á la Milicia Nacional á los peligros: lo único que yo he dicho es que en el caso en que el ejército y la reserva tuvieran que acudir al encuentro del enemigo, confiaria la tranquilidad pública á la Milicia Nacional: yo sé muy bien el respeto que se debe á esta institucion, compuesta en su mayor parte de padres de familia. Por esta misma razon queria yo que los soldados de la reserva no fuesen casados, porque comprendo la consideracion especial que merece un padre de familia: solo en un caso como el que tuvo lugar en 1808, echaria yo mano de la Milicia Nacional, porque en casos tales todos los ciudadanos están obligados á defender la patria.

Dice tambien el señor Ros de Olano, que me ha parecido excesivo el número del ejército: en efecto, si yo viese al pais en un grado de prosperidad mayor, no me pareceria excesivo ese número; pero en la situacion en que se encuentra, después de tantos sacrificios como lleva hechos, no creo que se le pueden exigir mas.

El Sr. ORENSE: La mayor dificultad que yo tengo para aprobar el proyecto de reserva, es que se van á exigir al pais en este año 20 mil hombres mas. Creo por lo tanto que es un deber de la oposicion hacer todo cuanto lo sea posible para que no se saque esa fuerza en el presente año: yo estaria muy agradecido al gobierno si me diese palabra de que la quinta de este año se habia de dejar para el año inmediato; entonces no tendria dificultad en aprobar el proyecto. Yo creo, señores, que es preciso que el pueblo vaya tocando las ventajas que se prometió sacar de la revolucion de julio; con tanto mas motivo cuanto que hoy es el aniversario de los primeros movimientos de aquella revolucion; y á la verdad no debe el pueblo hallarse muy satisfecho viendo esta tendencia á aumentar sus cargas, porque entonces todo el fruto de la revolucion de julio consistirá en haber subido al poder el partido progresista con algunos individuos que eran moderados y siguen siéndolo.

El Sr. ROS DE OLANO: Me importan poco las apreciaciones del señor Orense (Murmullos de desaprobacion.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor Ros de Olano; V. S. no puede interrumpir al orador.

El Sr. ORENSE: A la verdad no me causa gran pena que el señor Ros de Olano estime ó no mis apreciaciones; pero lo que yo iba diciendo es que estábamos en el caso de que el pueblo mirase con gusto la revolucion de julio, y no puede mirarla así cuando se le han pedido 25,000 hombres en una forma, y ahora se le piden 20,000 en otra: esto no me parece conveniente.

Ha dicho el señor Ros de Olano, que creia que Federico II de Prusia tomó de nosotros la institucion de las Milicias Provinciales. Por mi parte, aunque no soy voto en la materia, porque no es esta mi profesion, siempre he oido que fué Carlos III quien lo tomó de Federico II; la casa de Borbon fué la que nos trajo esa institucion; no la de Austria; la casa de Austria nos gobernaba por medio de alguaciles, y no sucedia lo que ahora; que á todas partes nos llevan soldados.

Por otra parte, no creo que era tan urgente esta cuestion; habia otras cosas de mayor urgencia, tales como la creacion de Bancos y otras instituciones que han de dar ocupacion á muchas personas que hoy se dedican á los destinos públicos; pero ya he dicho que conozco la necesidad de tener una reserva, y si no se pidiesen 20,000 hombres, daria mi aprobacion al proyecto, porque no quiero que

la nacion esté á merced de una invasion extranjera; pero tampoco creo que tengamos ningun peligro exterior, porque las naciones de quienes deberiamos tenerle tienen bastante con el fregado de Sebastopol para estar ocupados: sus ejércitos están no solamente ocupados sino destruidos, y el resto de Europa no nos debe inquietar.

En cuanto á lo interior, si es verdad que tenemos muchas plazas que guardar, el señor general O'Donnell ha dicho que la mayor parte de ellas son inútiles y se las debe arrasar, dejando solo las de verdadera importancia. En punto á la cuestion interior, hemos ganado mucho de pocos dias á esta parte, habiendo fracasado la insurreccion; y si no hubiera habido quintas, la fuerza moral del gobierno hubiera sido tan grande, que todos esos que se han unido á la faccion no lo hubieran hecho.

Asi pues, si la fuerza que ha de sacarse en 1856 y 57 se sacara en 1857 y 58, yo aprobaria el proyecto, y en rigor de la verdad la cifra de la reserva me pareceria pequeña; yo que quisiera que la reserva fuera mayor, con tal que el ejército fuese menor. Yo entiendo que la reserva debe ser una obligacion de tal ó cual edad, lo mismo para el pobre que para el rico, y en este sentido 60,000 hombres me parecen pocos.

Vuelvo á decir que nosotros no tenemos ningun peligro, y que aunque la Francia fuera una nacion guerrera que tratase de conquistarnos, toda la Europa estaria dispuesta á favorecernos, como ha sucedido con la Turquía.

Las demás cuestiones del proyecto las abandono, porque me declaro incompetente y no me gusta meterme en lo que no entiendo, y mucho menos en este sitio que respeto como debe respetarse. Nosotros estamos aquí para defender el bolsillo del pueblo y sus personas, y tratándose de un sorteo que ha de incomodar á 100,000 familias después de haberlas incomodado con el sorteo del ejército permanente, es nuestro deber evitarles esta nueva incomodidad, pues debemos proporcionarles ventajas para que nos estimen.

Resumo, pues, mi discurso diciendo que con la idea de disminuir el ejército permanente concibo que es necesaria una reserva, y que en efecto creo que es poco numerosa la que se presenta: que la reserva que se obtenga haya de ser sin sorteo, por edades, sin exceptuarse nadie; y si á mi hijo le toca, que vaya el primero: que una vez levantada la reserva en mi opinion debe quedar en sus rangos hasta el año que viene, organizándose los cuadros inmediatamente. Concluyo rogando á la comision admita esta idea; pero que sea de una ú otra forma, no se proceda á la insurreccion y demás de los jóvenes comprendidos en ella hasta el año que viene, pues son muy pocos meses los que faltan; y segundo, que en igual del sistema de sorteo, sea por edad la formacion de la reserva, y de esta manera opinaré; no tan solo por la reserva de 80,000 hombres, sino aunque fuera mucho mayor.

El señor ministro de la GUERRA: El señor Orense ha pronunciado mas bien un discurso político que hecho una impugnacion al dictamen que se discute; y tenga entendido S. S., que el que dirige la palabra á las Cortes, no ha mendigado nunca un puesto, y que sin lo que hizo hoy hace un año precisamente con los generales á que S. S. ha aludido, ni las Cortes constituyentes estarian reunidas, ni el señor Orense se encontraría en este sitio, y me parece soy acreedor á ser tratado con alguna consideracion; pero aunque no soy muy viejo, tengo ya la experiencia de que la gratitud pesa mas que otra cosa en el ánimo de los hombres. Ahora le diré á S. S. por qué yo deseo situaciones claras. Yo soy liberal, señor Orense, quiero la libertad para mi patria, pero con el trono de doña Isabel II; quiero monarquia; y por consiguiente, entre S. S. y yo hay un abismo: creo que si se adoptasen las ideas del señor Orense producirian la anarquia que trae consigo el despotismo, y yo no le quiero para mi patria. He dicho á S. S. mi profesion de fé, y de eso no volveré atrás, porque no retrocedo nunca. Lo que dije en Manzanares lo he cumplido, y lo cumpliré rechazando las calumnias de los que hablan de golpes de Estado y de destruir la libertad. No, el general O'Donnell, señor Orense, no destruyrá nunca la libertad; pero no entiendo la libertad como el señor Orense la quiere.

Ha dicho S. S. que qué temores podiamos tener. Siempre el pueblo español ha sido noble y valiente, pero siempre ha sido imprevisor, y de esta imprevision han nacido todas las leyes por eso quiero yo esa reserva, para que si no se encuentra en estado de hacer conquistas, pueda por lo menos rechazar la fuerza á cualquiera que trate de imponerle la ley. Dice el señor Orense que no hay necesidad

de incomodar á las familias. Pues qué, señores: con la reserva, ¿se vá á sacar á los quintos de sus casas? Seguramente que no.

No recuerdo mas que deba contestar al señor Orense, porque como he dicho antes en un discurso de S. S. es mas político que otra cosa.

En seguida rectificaron los señores Ros de Olano y Orense.

Después de rectificar el señor ministro de la Guerra, dijo en pró del dictamen.

El señor SAN MIGUEL: Habiendo atacado el señor Orense este proyecto, habiendo varias observaciones, es mi deber rebatirlas.

Dice el señor Orense: ¿cómo se piden 20,000 hombres ahora y antes que 25,000? Y yo contestaré á S. S. ¿Se piden estos 20,000 hombres por un capricho? Si fuera así tendria razon S. S.; pero, señores, lo que se pide es una cosa necesaria, indispensable, para defensa de la patria en el caso de verse amenazada.

Este sacrificio que se exige al pueblo tiene por objeto el bien público, y siendo una necesidad de la nacion, no debemos oponerle á ello.

Señores: no es posible que una nacion sea respetable sin tener las fuerzas necesarias, sin las cuales no es posible que el pais tenga paz, pues sabido es que el que quiera tener paz, debe prepararse para la guerra.

Dice el señor Orense, que no es posible que tengamos guerra. ¿Y cómo lo sabe S. S.? España no hay la fuerza militar correspondiente, y la reserva es indispensable para el ejército. El sistema de reserva es una cosa aceptada en todas las naciones, y esto prueba que sin ella no se puede ser fuertes. Yo pido para España 60 ó 70,000 hombres de ejército permanente, 120,000 para la reserva, cuando esta esté organizada, cuando tengamos el ejército, la reserva y la Milicia ciudadana; cuando tengamos estas tres fuerzas entonces podremos decir con razon que somos fuertes.

El ejército permanente para acudir á la guerra; la reserva para atender á la guarnicion de las plazas, y en su caso marchar organizada tambien á la guerra; y la Milicia ciudadana para conservar el orden y defender el hogar doméstico, que es su institucion. Así pues, no vayamos por una mal entendida economía á esponernos á ser presa de ambiciones extranjeras. La verdadera economía consiste en no gastar en lo superfluo; pero si la nacion si el gobierno necesita hombres, si el ejército necesita armas, si se necesitan cañones y por un exceso de economía no acudimos á cubrir estas necesidades, lejos de hacer el bien de pais, le esponemos a males sin cuento. Concluyo, pues, rogando á las cortes se sirvan aprobar el dictamen de la comision.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre la totalidad, se acordó pasar á discusion por artículos.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusion; el señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor ministro de Fomento ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley prorogando el plazo á la compania de canalizacion del Ebro para continuar las obras, el cual pasa á las secciones para el nombramiento de la comision.

Se pregunta á las cortes si habrá mañana sesion y acuerdan que si.

Se lee y pasan á la comision varias enmiendas al proyecto de ley de reserva.

El Sr. PRESIDENTE: Para mañana. Seses de la constitucion: dictamen sobre el caso de reeleccion del señor Serrano Bedoya, proyecto de reserva.

Se levanta la sesion. Erau las cuatro menos cuarto.

ESPAÑA.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Dictamen de la comision y votos particulares sobre el proyecto de ley para llenar el déficit de los presupuestos del año corriente.

La comision general de presupuestos, previo el dictamen de la sub-comision de Hacienda, se ha ocupado con la debida detencion del proyecto de ley presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda para llenar el déficit de los presupuestos del año corriente. Solo la comision general ha oido en pública discusion á un individuo, si que favorecida tambien con la asistencia de crecido número de señores diputados se ha hecho cargo de todas las opinio-

nes, y ha procurado penetrar en el sentimiento general de la mayoría.

La opinión se ha fijado en que el proyecto que nos ocupa, además de no estar conforme con el párrafo primero del art. 12 de la ley de desamortización de 1.º de mayo, es insuficiente á las necesidades apremiantes que agobian al Tesoro público, y que los escasos rendimientos que procura á las arcas del Estado son de naturaleza inconveniente y gravosa al desarrollo y engrandecimiento de la riqueza del país.

Discutidos particularmente los artículos han sido desestimados los seis primeros en todas sus partes, y el artículo 7.º referente al aumento del precio de la sal, resolución tomada anteriormente por la sub-comisión de Hacienda, ha merecido la aprobación de la comisión general. El referente á la legislación hipotecaria ha sido aplazado porque la sub-comisión de Hacienda tiene establecido un nuevo sistema general de hipotecas del que se ha tomado la escala propuesta en el proyecto, y el referente á los aranceles se ha acordado que pase á la comisión que entiende en la materia, con abundante suma de datos y de acuerdo con el gobierno de S. M.

Fundada la comisión general de estas ligeras indicaciones, que esplanará convenientemente en la discusión, y considerando que la parte del proyecto de ley que ha sido aprobada se comprende en el presupuesto del Estado que está ya concluido y preparado para la discusión, ha acordado proponer á las Cortes.

Se sirvan desaprobar el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda en 21 del actual.

Palacio de las Cortes 27 de julio de 1855.—El presidente, Miguel Roda.—J. Gonzalez de la Vega, diputado secretario.

El conocimiento de que existe un déficit crecido en el presupuesto del presente año, déficit que aunque no puede fijarse definitivamente, por cálculos los probables se eleva á 204 millones, la apremiante necesidad de cubrirlo, transcurrido ya el primer semestre, y la importante consideración de que no hay gobierno posible que deseuuelva las consecuencias de la revolución de julio, si no acudimos á llenar las obligaciones del Tesoro; el que suscribe, no teniendo la fortuna de hallarse acorde con el dictamen formulado por la comisión de presupuestos, somete á la decisión de las Cortes el voto particular que cree reúne las condiciones por nuestro estado actual exigidas.

La comisión de presupuestos, y su sección de Hacienda en particular, han tenido fija su atención en la marcha de las rentas, han examinado durante seis meses todos los servicios, y sin embargo sus esfuerzos no han sido poderosos hasta el extremo de disminuir los gastos al nivel de los menores ingresos, producidos por la abolición de puertas y consumos, por la agitación política y por la enfermedad que recorre la Península.

Ocupar en arbitrar medios aun antes que la ley de desamortización los prometiera y mucho despues, doliéndose de consumir definitivamente saneados productos para el déficit del pasado, cuando es mas agradable idea aplicarlos como capital reproductible del porvenir. El que suscribe, en union de los señores Sanchez Silva y Fuentes, debió conferenciar con el anterior ministro de Hacienda, y examinadas detenidamente las operaciones de crédito propuestas, el estado del Tesoro, el del país, calculada la época probable de que la ley de desamortización produzca sus naturales

resultados, convino en que un anticipo nacional era lo menos ocasionado á graves males y ofreció sostener semejante idea, aunque vió disminuido el guarismo en que en su concepto debió fijarse el anticipo.

Explorada la opinion de la comisión de presupuestos no pareció aceptable la idea; retiróse el ministro que la habia presentado á las Cortes, y un proyecto sustituyó el del anticipo. Desechado en casi su totalidad por la comisión de presupuestos; faltó el gobierno de recursos en una de las épocas del año en que mas premiosamente los necesita, cree el que suscribe que, á fin de dar tiempo para escoger los recursos permanentes para 1856, de todo punto necesarios para que los hombres de gobierno no abduquen toda condición de mando, no hay otro medio menos doloroso en los presentes dias que el de volver al sistema de un anticipo, y se atreve á proponer á las Cortes el siguiente.

PROYECTO DE LEY.

Se concede al gobierno la facultad de levantar un anticipo nacional de 200 millones de reales vellón, impuesto á los contribuyentes por territorial ó subsidio que paguen desde 500 rs. para arriba, ínterin la comisión de presupuestos propone á las Cortes los medios oportunos para cubrir con recursos permanentes el presupuesto de 1856.

Palacio de las Cortes 27 de junio de 1855.—Laureano Figuerola.

MADRID 4 de julio.

Al comunicar á nuestros lectores la breve crisis ocurrida en la noche del sábado guardamos completa reserva acerca de los rumores difundidos para explicar el suceso.

Dos consideraciones importantes aconsejaban esta prudente conducta.

Por una parte el hecho de la dimision era un suceso previsto toda vez que el presidente del Consejo de ministros habia aceptado la cartera bajo la condición de dejarla tan pronto como las Cortes hubiesen aprobado las bases de la ley fundamental; y por la otra la no aceptación de la reina y la continuacion del duque de la Victoria al frente del gabinete venían á desvanecer las inquietudes y ahogaban en su origen la agitación que los enemigos de la libertad intentaban producir entre los pacíficos habitantes de Madrid.

Peró las oposiciones que se han propuesto sembrar la desconfianza entre los hombres adheridos á la revolución de julio, las oposiciones que aspiran al poder levantado sobre el descrédito de los vencedores de Luchana y Lucena, las oposiciones que á falta de motivos y hechos acogen los mas absurdos rumores; las mas contradictorias noticias y las mas repugnantes calumnias, no podían dejar pasar esta ocasion de lucir sus facultades inventivas y explicar las causas de la crisis de tal manera que ya no es permitido el silencio.

Reconocen, y tomamos acta de estas palabras, que el duque de la Victoria al aceptar en noviembre la presidencia del Consejo, manifestó á S. M. que se retiraría así que la Asamblea hubiese votado las bases del código político. Esta confesion, que explica las causas de la dimision en el mismo dia que las Cortes votaron la última de las bases, es la justificación mas completa de la dimision y del patriotismo del general Espartero; es la negacion absoluta de todas las versiones, de todos los rumores y de todas las noticias que las oposiciones inventan para desacreditarle á los ojos del país.

De esa confesion se desprende como consecuencia lógica, que la conducta del presidente del consejo ha sido tan digna como contraria á lo que hemos

presentado en otros dias, y que la dimision presentada en cumplimiento de lo ofrecido á S. M. merece los elogios de los que tienen en grande estima la honradez de los hombres públicos y el apoyo así de los que ensalzan las prerogativas de la corona como los partidarios de la soberanía nacional.

El general Espartero, dimitiendo el dia 30 de junio, cumplia como caballero una palabra empeñada con su reina por cuya dinastía tiene hechos tantos sacrificios. Esto debia satisfacer á los monárquicos.

El general Espartero, abandonando el poder el dia que la Asamblea ponía la última piedra del edificio constitutivo, rendía un tributo de respeto al Parlamento, espresion genuina de la voluntad nacional. Esto debia bastar á los parlamentarios.

El general Espartero, retirándose del poder que podia conservar contando con la confianza de la corona y seguro de las simpatías de la nacion, daba un alto ejemplo de noble desinterés en estos tiempos tan escasos de virtudes como secundos en ambiciones y arrogancia. Y este conducto que no tiene semejante, imponía silencio á los mas exagerados, á los calumniadores, y á los partidos.

Confesar que al conducirse de esta manera, cuando habian pasado las horas del peligro para el trono y para la libertad, habia obrado el duque de la Victoria con la lealtad de un caballero, la honradez de un militar y la consecuencia de un patriota, era reconocer la injusticia de sus enemigos, aventar las calumnias y aumentar su popularidad. Pero las oposiciones no tienen generosidad, y el espíritu de partido no permite reconocer en el enemigo las cualidades que ponen en evidencia la innoble ambicion de los jefes que los acaudillan, y en su pequeñez no encuentran otro medio de sustraerse al severo juicio de la comparacion, que ocultar la verdad ó desfigurar los hechos.

Los que codician el poder, y que una vez encumbrados se resisten á abandonar aunque la opinion les maldiga y sea dudosa la confianza de la corona, no pueden llevar en paciencia que el duque de la Victoria vuelva á la vida privada conservando la ilimitada confianza de la corona, el apoyo de las Cortes y la franca y sincera adhesión del partido liberal, de la Milicia y del ejército. Un suceso de esta naturaleza marcaría una nueva época en los fastos constitucionales, y sería una acusacion permanente de los que entraron en el poder, en hombros de las camarillas y de cuantos le abandonaron á su pesar llevando á la vida privada las maldiciones de sus conciudadanos.

Esta y no otra es la causa de esas esplicaciones que la oposicion consigna. Esplicaciones absurdas que repugnan al buen sentido, porque se introducen en el campo vedado de las intenciones. Esplicaciones malevolas que tienden á desprestigiar al gefe del partido liberal, y sembrar la desconfianza entre los que coadyuvaron á la patriótica empresa de dar la libertad al país. Esplicaciones inexactas que nosotros negamos juzgando por los precedentes y á la clara luz de nuestra rectitud y patriotismo.

Para desacreditar al duque de la Victoria se hacen calculos sobre las intenciones, haciendo pesar mas en su animo las palabras del general O'donnell que las instancias de la reina. Si hay quien dude que este y no otro es el pensamiento de la oposicion, que lea esas versiones sobre la crisis y oír á decir, que en el ánimo del general Espartero pueden mas los ruegos de un compañero que las vivas instancias del monarca, presentan-

dole como un hombre que desatiende las consideraciones y respetos que se deben á la reina y á la señora.

Para sembrar la desconfianza, se asegura que ni el general O'donnell ni los compañeros de gabinete tuvieron conocimiento de la dimision hasta despues de estar presentada, deduciendo de aquí que el general Espartero, es una persona que obra fuera de todas las conveniencias políticas, y que el partido liberal está trabajado por la discordia que le conduce á la perdicion.

Pero la oposicion olvida que los sacrificios que ha hecho el conde de Luchana por la causa del trono en los campos de batalla, los riesgos que ha corrido al frente del ministerio, demuestran á todas luces el amor y el respeto que el presidente del Congreso profesa á la augusta señora que se sienta en el trono de Castilla. Y al atacar al general Espartero en este terreno, que es el de sus glorias militares y políticas, se pone en ridículo y labra el descrédito de una oposicion que reniega de la verdad histórica, escrita con la sangre de los valientes, que conducidos por el gefe del partido liberal arrojaron de la Península á los secuaces del pretendiente.

Pero la oposicion niega ese hecho que todos ven, para confusion de los reaccionarios, en la íntima union que reina entre los generales O'Donnell, Espartero y todos los gefes del ejército liberal, union tan sincera como necesaria y union que ha dado la victoria al pueblo contra los opresores, á los buenos principios liberales sobre el radicalismo y al ejército y á la Milicia Nacional en los campos de batalla contra los partidarios de Montemolin. Y al introducir la desconfianza en esas filas, que cada dia se estrechan mas, pone en evidencia los fines de esa oposicion que brama de impaciencia, porque comprende que en la union de todos esos elementos que terciaron en la revolucion de julio, está la fuerza de la situacion actual y que ella es la garantía sólida del desenvolvimiento progresivo de las instituciones liberales.

Las esplicaciones que la oposicion dá á la crisis, son para nosotros una prueba evidente de los planes que se ponen en juego para alejar del poder al partido liberal y reponer al partido reaccionario en el mando. Calumniar para dividir: dividir para vencer. Pero no lo lograrán á despecho suyo y para bien del país que aleccionado con la esperiencia, escucha con desconfianza á sus mentidos protectores. Nosotros rechazamos todas esas esplicaciones absurdas.

La patriótica conducta del Duque de la Victoria en Zaragoza, su dimision al reunirse las Cortes y la que acaba de hacer son otras tantas pruebas del respeto que presta al Trono y al Parlamento y otros tantos hechos que ponen fuera de duda la abnegacion, el desinterés y la probidad, del que sin ellas podia aspirar á la dictadura que otros han ejercido con aplauso de las oposiciones.

Las esplicaciones del diario oficial echan por tierra las malignas invenciones de la oposicion y llevan al país la verdad que esta ha intentado oscurecer. El duque ha dimitido cuanto habia terminado su empeño, su salud quebrantada exige algunos cuidados que las atenciones de la política no le permiten emplear; pero la reina ha hecho una escitacion á su patriotismo, el conde de Lucena ha invocado la conveniencia pública, y ante la voz de la reina y el interés público un general ilustre, un honrrado patriota, tiene que hacer el sacrificio de su vida y de su bienestar.

La aceptación del duque de la Victoria es una página mas en la brillante historia de su carrera, es una garantía para el Trono y para la libertad. El du-

que de la Victoria y el general O'Donnell están hoy tan estrechamente unidos como en agosto y noviembre, y esa union que simboliza la armonia y el concierto es una prenda de paz, de confianza y de progreso.

Las Cortes y el partido liberal secundando tan noble ejemplo se mostrarán dignos de sí mismos; porque la union nos hace invencibles. *L' union c'est la force.* (Nacion.)

Admirado nuestro colega el *Leon Español* de que hayamos asegurado que la retirada del duque de la Victoria y del conde de Lucena del ministerio seria una calamidad para nuestro pais, cree que fulminamos contra el general O'Donnell una acusacion de mancomunidad que segun el diario moderado, debe apresurarse á rechazar el ministro de la Guerra.

Tal es la opinion del *Leon Español*. Por nuestra parte solo nos toca manifestar al hacernos cargo de sus palabras que, su memoria se ha debilitado sensiblemente una vez que olvida lo que hace pocos dias decia ante las cortes el general O'Donnell, que se halla resuelto á dejar el poder el dia que el duque de la Victoria lo abandone.

Esta mútua adhesion de los hombres mas distinguidos de la situacion podrá ser mas ó menos grata á los ojos de nuestros adversarios; pero no por eso es menos real y positiva.

Se designa al señor Llasheras para ocupar el gobierno de la provincia de Barcelona vacante por dimision del señor Franquet.

El duque de la Victoria está ya muy aliviado de la indisposicion que ha padecido estos dos últimos dias.

Entre los diputados que han recibido gracias del gobierno, y de los que este pasó á tiempo la correspondiente nota á las cortes, hay todavia algunos respecto á los que la comision aun no ha presentado su dictámen. Exortamos á esta lo haga á la mayor brevedad, para que si quedan sujetos á reeleccion puedan las provincias á que corresponden nombrar los que han de ocupar las vacantes, y si sucede lo contrario sigan los actuales desempeñando sus cargos desembarazadamente.

Parece que el obispo de Plasencia ha recibido orden de presentarse en Madrid con el fin de resolver lo que haya lugar, en vista de la conducta que dicho prelado se ha propuesto observar en el cumplimiento de la ley de desamortizacion.

El ejército anglo-francés, que opera en la Crimea, ha experimentado dos pérdidas sensibles en poco tiempo: á la muerte de Saint-Arnaud ha sucedido la de lord Raglan, y es probable que las naciones aliadas tengan que lamentar la de otros generales que hoy se hallan gravemente enfermos. Los bravos soldados á quienes ha perdonado el plomo ruso van siendo victimas de la cruel epidemia que diezma actualmente la poblacion en todos los puntos del globo. No parece cierto que el ilustre general inglés hubiese presentado su dimision, segun ha manifestado lord Panmure en la Cámara de los Lores. (Nacion.)

AMOR Y METRALLA.

Cada cual tiene su orgullo donde le place, y por eso el Sr. Rios Rosas tiene el suyo en haber formado parte del ministerio metrala.

Dice S. S. que en aquella acasion manifestó su liberalismo. Si S. S. no tiene

mas liberalismo que el que entonces demostró, librenos Dios del liberalismo de su S. S.

Quizá sea que PERO-GRULLO no lo haya entendido bien; pero le parece que hay algunos medios de manifestar amor á una causa mejor es que ametrallar á partidarios.

En algunos pueblos los maridos muestran amor á sus esposas apaleándolas; cuando un marido no ha apaleado á su muger en una semana, ella va á casa del señor cura y le dice llorando:—Mimarido no me quiere.

—¿En que lo conoces?

—En que no me pega. El cura entonces llama al marido, y le ordena querer y apalea á su muger.

Para aquellos esposos, Dios dijo á Adán y Eva al instituir el matrimonio *Cresciti et apaleamini.*

Para el Señor Rios Rosas, la patria es sin duda una esposa de este pais, y la apalea para demostrarla su cariño.

Tanto quiso el diablo ó su madre que la sacó los ojos.

Sabido es que á nadie se trata tan mal como á los amigos, por eso el señor Rios Rosas los ametralla.

S. S. es una triste adquisicion para un partido, y segun se ve, vale mas tenerle por contrario que por amigo; porque en suma, ¿qué hubiera hecho á no haber sido liberal en la revolucion de julio?

No haber sido ministro, y por lo tanto no haber tiroteado al pueblo.

Crea S. S. que el pueblo se hubiera podido pasar sin esa prueba de amor.

Todo esto es efecto tambien de su natural brusco; porque es muy brusco el señor Rios Rosas.

Siempre que empieza un discurso pa rece que dice.—¿En guardia!

PEDRO-GRULLO recuerda un proyecto de plan de estudios en que se ponian la esgrima y la gimnasia como complemento de la filosofia.

El señor Rios Rosas ha estudiado en esta escuela, y cita á cada momento, para decir su último ratio al arroyo Abroñigal.

Con una docena de diputados como el señor Rios Rosas ¿quién osaria ir á las Cortes no llamándose Moroc como el del *Judío Errante*?

El publico pediria que se enrejasen las tribunas, y parapetado detras de las rejillas veria hacer á puñetazos las leyes del pais.

Todo, porque, como dice el Sr. Rios Rosas, hay diputados muy susceptibles. Tomen ejemplo de S. S. que tiene un genio de cordero en especial cuando nadie le contradice...

Asegúrase que de los arrebatos del señor Rios Rosas solo tiene la culpa su bilis negra.

Tambien es triste que se dedique á la discusion como á método curativo.

Y que su bilis negra haya costado tanta sangre á su patria, que no necesitaba sangrarse el verano pasado, en la época tristemente memorable para el pueblo; pero de feliz recordacion para S. S. demostró al pais todo lo liberal que era.

Crea el señor Rios Rosas que el pais no lo olvidará. (Pero-Grullo.)

PALMA.

GACETILLA LOCAL.

FELICITACION.—El sábado próximo á la una de la tarde toda la oficialidad de la guarnicion y de la benemérita Milicia ciudadana se personó en casa del

Excmo. señor general gobernador de esta plaza D. Antonio Maria Garrigó para facilitarle por su deseado regreso á estas playas. Todos recordamos las inéquivocas muestras de aprecio que se prodigaron al heroe de Vicálvaro á su llegada y á su despedida, todos recordamos sus enérgicas y patrióticas frases. Las palabras que al corazon arrancan los labios en un hombre honrado y de conviccion, son siempre las mismas; por eso el ilustre General nos dijo antes de ayer lo mismo que cuando tuvimos la honra y el pesar de despedirle. «Orden, tolerancia, apoyo al liberal gobierno constituido, justicia inexorable con los enemigos de la libertad que procura robarnos tan sagrado objeto, completa observacion de la disciplina.» Hé aqui el programa de nuestro distinguido Gobernador, por él puede ser calificado el bizarro coronel de Farnesio, el honrado y valiente ciudadano que mas de una vez ha derramado su sangre por las libertades patrias.

Amante entusiasta de la Milicia Nacional, la cual há guiado en la época pasada al campo del honor encontrando siempre envidiables laureles con que galardonar su patriotismo, abrazó algunos de sus gefes y ya proyecta medios para que esta se presente instruida y animada, cual conviene á una institucion que unicamente vive con el entusiasmo y sus afiliados. Hemos visto al mismo militar y al mismo ciudadano, recto, fuerte y decidido contra quien se estrellarán á no dudar los embates del despotismo, por rudos é inesperados que se presenten.

Dichosos nosotros que tenemos la honra de que nos mande y dirija el General Garrigó! ¡Cuan bien sienta á la benemérita, Milicia Nacional tener á su frente uno de los mas distinguidos héroes de Vicálvaro!

PARTIDA.—Ayer tarde salió de este puerto con direccion al de Barcelona el vapor *Mallorquin* conduciendo á su bordo 200 hombres de tropa, pertenecientes al regimiento de la Union.—La oficialidad de la benemérita Milicia Nacional acompañó hasta el embarcadero al coronel del mismo regimiento, quien durante el corto tiempo que ha permanecido entre los palmesanos ha sabido grangearse la estimacion y aprecio de los verdaderos liberales. Deseamos que haya sido feliz la travesía, anhelando vivamente verlo otra vez entre nosotros.

ESPERANZAS FRUSTRADAS.—Ayer se esperaba en esta ciudad, como anunciamos, el violoncelista Sr. Casella quien de regreso de Mahon debia encargarse de la empresa que ha de contratar la compañía lirica para dar funciones en el *Círculo Mallorquin*. Regularmente su viaje se verificará el próximo vapor.

RETEN.—Anoche una compañía de la fuerza ciudadana permaneció de reten en las Casas Consistoriales para la conservacion del orden. No creemos sea turbado en nuestra pacífica capital, pero bueno es hallarse prevenidos.

CAMBIO.—La guardia de prevencion de la Milicia ciudadana ha sido trasladada á la puerta del Muelle á causa de la escasez de tropas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CRISTOBAL MARTIR Y LOS SANTOS SIETE HERMANOS MARTIRES.

VARIACIONES ADAMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer and Hoy with temperature and humidity data.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 36 ms. Pónese... á las ... 7 » 24 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 4 ms. 48 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitán de la Union, don Mateo Carrion. Parada, los cuerpos de la guarnicion. Hospital y provisiones, Union. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que pasado mañana se cierra la que ha de celebrarse el dia siguiente á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 9 de julio de 1855.—J. M.

AVISOS.

ESTÁ PARA ALQUILARSE UN PRIMER piso en la calle del Sindicat, manz. 89, número 9, con las comodidades necesarias; darán razon en el segundo piso y en la imprenta de este periódico.

EN LA CALLE DEL SOL, MANZANA 25, número 46, hay para dar en arriendo unos entresuelos grandes que reúnen todas las comodidades necesarias para una familia, con derecho de agua para su consumo, y ademas una cuadra bastante capaz para tres ó cuatro caballerias. En esta imprenta informarán de su dueño.

EN LA MANZANA 227, NUMERO 21, bajo la cuesta de la Catedral, hay un segundo piso para alquilar, con dos cuartos dormitorios y agua de fuente: darán razon en la misma casa.

SE DESEA ENCONTRAR UNA MUGER de buenas circunstancias que esté enterada del manejo interior de una casa. En la tienda de Villalonga, plaza de Cort, números 39 y 40 darán razon.

SE NECESITA UNA CRIADA DE BUENAS circunstancias y que sepa algo de cocina. En esta imprenta darán razon.

COMPRA.—SE DESEA ADQUIRIR, ya sea por via de compra ó establecimiento, una tienda bastante capaz de las que estan situadas en la plaza de Cort ó plazuela de las Copiñas: se preferirá la que tenga habitacion para una familia reducida. Tambien se alquilaria si al dueño no conviniera la venta. Las personas á quienes interese entrar en negociaciones sobre el objeto de este anuncio pueden acudir á la Imprenta Balear, en donde se les dará mayor razon.

SE VENDE QUESO MAHONES DE superior calidad: dará razon el maestro zapatero Gelabert, en el Borne.

A LOS SS. SASTRES Y SOMBREREROS.

SUSCRICION.

Boletín de modus para caballero.

Periódico inmejorable en sus figurines, se publica en Madrid una vez al mes, con su testo, figurin y patron correspondiente, del tamaño y forma al prospecto, que está de manifiesto en el colegio de don Pablo Ferrer Moreno, calle de Verá, número 50. Precio en provincias 15 rs. por trimestre.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.